**H.  DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del municipio de Aldama, ya que, esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región, así como al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua en favor de los productores chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tan sólo en este año 2020, en más de 5 ocasiones, esta Soberanía Popular nos hemos pronunciado a efecto de solicitar a la CONAGUA para que desista de sus intenciones de abrir las compuertas de varias presas ubicadas en el territorio estatal, como lo son, las Presas Francisco I. Madero y la Boquilla con el propósito de cumplir con un tratado internacional con Estados Unidos de América y que el agua de nuestra entidad, pueda dotar de este vital líquido a los estados de Tamaulipas y Nuevo León.

Luego de que los productores del campo protestarán en diversas ocasiones frente a insistencia de la autoridad federal de llevarse el agua de Chihuahua, poniendo en riesgo el sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de nuestra entidad, las y los diputados de este H. Congreso del Estado sesionamos en la compuerta de esta presa a efecto de apoyar a las y los chihuahuenses que se verían afectados con estas acciones y exhortar de manera enérgica a la CONAGUA, evidenciando con argumentos técnicos contundentes el que porque no era factible el tomar agua de Chihuahua.

Luego de algún tiempo, y aún faltando meses para que el plazo del pago del agua de acuerdo al Tratado Internacional de Aguas de 1944, la Comisión Nacional del Agua ha ejercido nuevas acciones, ahora en la Presa Luis L. León, ubicada en la localidad de El Granero, donde, con el mismo argumento infundado, ahora intenta apropiarse del agua, lo que, perjudica de manera directa diversas fuentes de empleo y pone en riesgo el único ingreso para cientos de familias chihuahuenses.

El pasado viernes 26 de junio recibimos solicitud de los integrantes del H. Ayuntamiento de Aldama, mostrando su rechazo sobre la decisión de la CONAGUA abrir las compuertas de la presa Luis L. León, vertiendo varios argumentos, entre ellos, el que con el volumen de extracción que se pretenda realizar se estaría provocando un estrés hídrico de gravedad, por la presente sequía, aunado a que en dicha presa, se acaba de sembrar el pez tipo Tilapia en grandes cantidades para abastecer la pesca, al extraer los 22 metros cúbicos por segundo de agua no habría posibilidad de subsanar la pesca, dejando sin sustento a una gran cantidad de familias, ya que, la cría sembrada se perdería con esta extracción.

Por lo anteriormente expuesto, es imperante que esta autoridad federal, se abstenga de llevar a cabo cualquier acción que perjudique el agua del Estado de Chihuahua para distintos usos antes mencionados y la cual, se le pretende dar un destino distinto al reconocido en los distintos que perjudica a las familias chihuahuenses.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO-**La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del municipio de Aldama, ya que, esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua de la Presa Luis L. León, en favor de los productores chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito, que se someta a consideración el presente asunto, para  que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-**  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 29 días del mes de Junio del 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO**